



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ANGÜÉS

4761

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todas las personas interesadas, que ha quedado abierta la convocatoria para cubrir la plaza de Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Angüés, y que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se ha abierto un plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de solicitudes, en las cuales se harán constar los siguiente extremos:

- Nombre y apellidos, edad, numero de D.N.I., profesión, nivel de estudios terminados y domicilio.

- Mención expresa de que el solicitante cumple todos los requisitos exigidos, a saber:

- a) Ser español y mayor de edad.
- b) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley 6/1985, Orgánica del Poder Judicial.
- c) No estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad y prohibiciones a que se refiere el artículo 14 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Las solicitudes habrán de presentarse, dentro del plazo antedicho, en el Registro General de este Ayuntamiento (Calle Porche s/n 22123 Angüés).

Angüés, 10 de noviembre de 2021. La Alcaldesa, Herminia Ballestin Miguel.